FORMATO

ACTA DE REACTIVACIÓN No. 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	SENA – CENTRO DE TCNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCIÓN Y LA MADERA DISTRITO CAPITAL
CONTRATISTA	EDGAR CASTRO RODRIGEZ.
REP. LEGAL.	EDGAR CASTRO RODRIGEZ.
INTERVENTORÍA (si aplica)	N/A
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (si aplica)	N/A
SUPERVISOR SENA	MYRIAM BUITRAGO GONZALEZ.
APOYO SUPERVISION	BEATRIZ ELENA MORENO ROMERO (SST- CTCM).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$16.466.400
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	N/A
VALOR DE ANTICIPO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26/07/2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	26/07/2022
SUSPENSIÓN No. 1	09 de diciembre de 2022 al 22 de enero de 2023.
SUSPENSIÓN No. 2 (Si aplica)	23 de enero de 2023 al 15 de febrero de 2023.
SUSPENSION No. 3 (Si aplica)	03 de abril al 09 de abril de 2023
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	Siete (07) días calendario.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	12 meses
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	09 de octubre de 2023.

En la ciudad de Bogotá a los diez (10) días del mes de abril de 2023, se reunieron en las oficinas del Centro de Técnologías para la Construcción y la Madera de la Regional Distrito Capital del SENA, en calidad de CONTRATANTE el señor **EDGAR CASTRO RODRIGEZ** identificado con documento de identificación No. 80.272.824 de Soacha persona natural, con el fin de reactivar la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.3829904 de 2022, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Antecedentes:

De acuerdo con la solicitud realizada referente a " teniendo en cuenta que la semana entre el 3 y 9 de abril de 2023 es "Semana santa" y como es de conocimiento los aprendices no tendrán clases en este periodo, al igual que, un gran número de funcionarios no asistirán a las oficinas, amablemente solicitamos realizar la suspensión del contrato del 3 al 9 de abril de 2023, de acuerdo a lo descrito en el anexo al contrato, respecto a las obligaciones

del contratista, en el ítem “Suspensión”, cumpliendo con las circunstancias descritas para solicitar la misma.’’

Y teniendo en cuenta además la comunicación enviada por el contratistas:

FRON ROYAL
CASA DE BANQUETES

Bogotá D.C,

Doctora
MYRIAM BUITRAGO
Supervisora contrato
Centro de la Tecnología para la Construcción y la Madera
Regional Soacha, Cundinamarca

Referencia: Suspensión contrato **No CO1.PCCNTR.3829904 – 2022 periodo semana santa.**

Estimada Dra. Myriam,

Esperando se encuentre bien, teniendo en cuenta que la semana entre el 3 y 9 de abril de 2023 es “Semana santa” y como es de conocimiento los estudiantes no tendrán clases en este periodo, al igual que un gran número de funcionarios no asistirán a las oficinas, amablemente solicitamos realizar la suspensión del contrato del 3 al 9 de abril de 2023, de acuerdo a lo descrito en el anexo al contrato, respecto a las obligaciones del contratista, en el ítem “Suspensión”, cumpliendo con las circunstancias descritas para solicitar la misma.

Estamos atentos a cualquier notificación respecto a nuestra solicitud.

Cordialmente,

Edgar Castro R

EDGAR CASTRO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONCEPTO TÉCNICO

Expuesto lo arriba contemplado y teniendo en cuenta que la semana entre el 3 y 9 de abril de 2023 es “Semana santa” y como es de conocimiento los estudiantes no tendrán clases en este periodo, al igual que un gran número de funcionarios no asistirán a las oficinas, amablemente solicitamos realizar la suspensión del contrato del 3 al 9 de abril de 2023, esta supervisión de contrato recomienda y solicita se adelanten los trámites pertinentes desde el

área de contratación para la reactivación del mencionado contrato apartir del 16 de febrero de 2023.

Fecha de la reanudación: 10 de abril de 2023.

Por todo lo anterior, los firmantes en la presente Acta de común acuerdo convienen:

PRIMERO. Reanudar el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.3829904 de 2022, a partir del día diez (10) del mes de abril de 2023.

SEGUNDO. El CONTRATISTA se compromete a ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas, previstas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.3829904 de 2022, por el término aquí estipulado.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes, sin ninguna modificación.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.

Elaboró: Myriam Buitrago González/ Supervisora contrato CO1.PCCNTR.3829904 de 2022

Revisó: Samuel Pérez Cubillos – Abogado CTCM.